

# Fiscalía investiga a ciudadanos que se manifestaron en las calles tras el paso del huracán Ian

written by CubaNet | viernes, 14 de octubre, 2022 9:26 pm



MIAMI, Estados Unidos. - La Fiscalía General de la República anunció este viernes que “controla procesos penales en los que se investigan hechos que perturbaron el orden público y la tranquilidad ciudadana” tras el paso del huracán Ian por el territorio nacional, en alusión a las protestas populares que ocurrieron fundamentalmente en La Habana a finales de septiembre.

Luego del impacto del meteoro en la parte occidental de la Isla y el apagón total que le sobrevino, numerosos cubanos protagonizaron cacerolazos y cierres de vías para exigir el restablecimiento del servicio eléctrico, así como libertad.

En [un comunicado](#), la Fiscalía señaló que tales hechos “estuvieron relacionados con el incendio de instalaciones, la ejecución de actos vandálicos, el cierre de vías públicas con la finalidad de impedir la circulación de vehículos y personas, las agresiones y ofensas a funcionarios y fuerzas del orden, y la incitación a la violencia”.

Además, la Fiscalía advirtió que se realizaban “acciones de prevención con los padres que utilizaron a hijos menores de edad, colocándolos en escenarios de

riesgo, descuidando sus deberes de protección, asistencia, educación y cuidado hacia ellos”.

“Los hechos en investigación recibirán la respuesta jurídico penal que corresponda. A los imputados se les asegura el respeto de los derechos y garantías constitucionales del debido proceso”, reza la nota.

No es la primera vez que el régimen advierte a los manifestantes. A inicios de este mes el presentador oficialista Humberto López advirtió a quienes protestaran en las calles que tendrían que responder ante los tribunales por participar en supuestos delitos de desorden público.

En ese sentido, López indicó que el nuevo Código Penal “es muy claro” respecto al tratamiento que deben recibir quienes incurran en ese tipo de delitos. Señaló, además, que la Revolución posee legitimidad y fuerza moral para contener las protestas antigubernamentales.

“¿Anarquía en Cuba? ¿Carece este país de fuerza moral para contener estos hechos? Además de la fuerza moral que emana de la unidad y del apoyo mayoritario del pueblo a su revolución, además de eso, que es suficiente, aquí existen leyes, existe un Código penal que es muy claro”, advirtió López.

El vocero del régimen también calificó de “indignante” el uso de menores de edad en los cordones humanos. Según el jurista, se trata de un hecho delictivo contenido en el artículo 402.1, que regula los “Delitos contra el desarrollo integral de las personas menores de edad”.

Poco antes, el gobernador de La Habana, [Reinaldo García Zapata](#), advirtió que las personas que incurrieron en delitos tipificados en el Código Penal durante las protestas serían procesadas acorde a lo dispuesto en la ley.

“Es imperdonable que estos reclamos se realicen cometiendo indisciplinas sociales y desorden público”, dijo el dirigente, quien también hizo énfasis en las barricadas y en la utilización de niños en los cordones para bloquear la vía pública.

“Eso es un delito que se analizará en su momento con todas las madres que cogieron a sus hijos y los utilizaron de barrera para contener la vialidad”, expresó el gobernador de La Habana durante su intervención en el espacio “Mesa

Redonda”.

*Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+525545038831](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).*